



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

SE TRASPASA

un Colegio de niños en esta capital, con matrícula numerosa y local amplio.

Darán razón en la Redacción de este periódico.

SECCION OFICIAL



Real decreto de 30 de Diciembre de 1918 restableciendo la inamovilidad de los funcionarios de Inspecciones y Secciones administrativas de Primera enseñanza:

«A propuesta del ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se restablece en todo su vigor el art. 10 del Real decreto de 5 de mayo de 1913, reorganizando el Cuerpo de Inspectores de Primera enseñanza, y se hacen extensivas sus disposiciones al Cuerpo especial de funcionarios de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

Art. 2.º Las zonas hoy existentes para inspectores e inspectoras provinciales en Madrid se irán amortizando a medida que vaquen, hasta que queden reducidas a una las de inspectoras y tres las de inspectores.

Esta amortización de zonas de Madrid no llevará consigo la de plazas en el Escalafón, sino la creación de otras zonas en las provincias en que las necesidades del servicio lo requieran.

Art. 3.º Con la sola excepción del inspector a las órdenes de la Dirección general de Primera enseñanza, que sirve la plaza consignada a este efecto en la vigente ley de Presupuestos, los inspectores profesionales prestarán necesariamente sus servicios en las zonas a que respectivamente estén adscritos.

Art. 4.º El director general de Primera enseñanza, como jefe superior inmediato, y en uso de las funciones fiscalizadoras que le son propias, no sólo cuidará del estricto cumplimiento del artículo anterior, sino de la aplicación de las sanciones pertinentes.

Art. 5.º Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a lo preceptuado en el presente decreto.

Dado en Palacio a treinta de diciembre de mil novecientos diez y ocho.—Alfonso.—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, *Joaquín Salvatella.*

(Gaceta 31 diciembre.)

Real orden de Hacienda sobre rebaja a los Ayuntamientos de las retribuciones de los Maestros ascendidos:

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por esta intervención general y lo informado por la Dirección general de lo Contencioso, se ha servido disponer, como medida de carácter general, que los delegados de Hacienda son competentes, dentro de las prescripciones del art. 56 del reglamento del procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, y ateniéndose a las disposiciones vigentes en la materia, para dictar los acuerdos que estimen procedentes en los expedientes que promuevan los Ayuntamientos sobre rebaja en sus cupos de consumos de las cantidades correspondientes a retribuciones escolares, suprimidas en razón de haber optado por el ascenso los Maestros que las venían percibiendo.—Calbetón.—Señor interventor general de la Administración del Estado».

COMUNICADOS

Sr. Director de LA ORIENTACION.

Muy señor nuestro y estimado amigo: Dignese insertar en su periódico las siguientes líneas, por lo que le anticipan las más expresivas gracias sus afectísimos, *Mariano Chueca, Faustino Casas y Salomé Benito.*

Aunque hemos leído en LA ORIENTACION el comunicado del digno Jefe de la Sección D. Paulino Saldaña, rechazando todo obsequio, entendemos que es un exceso de modestia y pundonor, e insistimos en no descartarle de entre los cinco individuos que integran la Sección, puesto que es la cabeza que ha dirigido y a quien especialmente se le debe el éxito.

Así lo publicamos para conocimiento y satisfacción de nuestros compañeros, a quienes saludan sus afectísimos, *Mariano Chueca, Faustino Casas y Salomé Benito.*

Sr. D. Vicente Pedromingo.

Mi distinguido y buen amigo: Con expresivas gracias por adelantado me permito rogarle publique en LA ORIENTACION, semanario que tan dignamente dirige, las subsiguientes líneas, quedando por ello muy reconocido a la vez que l. e. l. m.,

MARIANO BERCERUELO.

POR UNA ALUSION

Fuera de providenciales coincidencias y de acoplamientos casuales, cariñoso entrañable para mis amigos y compañeros, asqueado con admiración pasiva por el sesgo que en cuanto a la forma, y sin saber por quién, se ha dado a un asunto del que ni ocuparme quisiera, me veo aludido y en la imprescindible necesidad de contestar a la alusión haciendo honradas afirmaciones de que no anima mi pensamiento ni mi pluma otro deseo que el justificar mi proceder y siempre con la alteza de miras de que en el Magisterio debe reinar la más desinteresada armonía y la más fraternal y recíproca consideración si queremos merecer el aprecio y consideración de las gentes.

Convencido de que el corazón de cada Maestro guarda gran agradecimiento para el personal de las Secciones de Instrucción pública por el sacrificio y laboriosidad que en favor del Magisterio se impone, contesté a requerimientos que mi querido compañero Sr. Chueca el día 20 de noviembre me hiciera, que apreciando en todo su valor el gran pensamiento que me comunicaba, veía en él algún escollo si se procedía con apresuramiento y sin previa consulta a los Maestros.

Consulté como prometí y por unanimidad en cuanto al fondo contestaron respetables consejeros y serios amigos.

Cuando todos pensábamos igual y con el deseo de mostrarnos agradecidos, pensando sin duda, que no habría tiempo, yo me quedo remiso con un silencio que creí elocuente mientras mis queridos compañeros Sres. Chueca y Benito, más activos y quizá con el sano propósito de terminar el asunto, le llevaron a la práctica.

Como mi propósito no fué otro que el demostrar a mis compañeros mi simpatía por el asunto en cuestión y que solo callé cuando lo creí inoportuno, ahora que estamos en plena oportunidad me permito rogar a mis expresados compañeros no desistan y a la vez, que rueguen al dignísimo Jefe y amigo mío así como el personal a sus órdenes que acepten la voluntad de la humilde entidad Magisterio y no hieran con su excesiva delicadeza un sentimiento tan noble como es el de la gratitud.

Si esto lo consiguen, vean los iniciadores de la obra que han hecho un gran servicio al Magisterio y que si los demás no lo hicieron, yo por mi parte se lo agradezco.

MARIANO BERCERUELO.

ADULTOS

Por no haber comunicado a la Inspección de primera enseñanza la apertura de las clases de adultos o reapertura en el caso de haber sido clausuradas, no ha podido acreditarseles la gratificación en las nóminas de Diciembre ni tampoco tendrá lugar en las de Enero, si no se apresuran a comunicarlo los que en este caso se encuentran, y son los Maestros de Albendiego, La Toba, Valdearenas, Armallones, Malaguilla, Lupiana, Novella, Campillo de Dueñas, Checa, Herrería, Albalate de Zorita, Pastрана (Sr. la Risa), Almoguera, Fuentenovilla, Illana, Moratilla de los Meleros, Sacedón y La Isabela.

Nos dice el Sr. Inspector-jefe de Primera enseñanza, que necesita urgentemente los oficios de apertura de las clases de adultos, consignando en ellos si se abrieron en el primer día hábil del actual mes o la fecha en que se inauguraron y el número de adultos que concurren a las clases de las Escuelas que antes se mencionan, y que asimismo

deben mandar también con urgencia análogas comunicaciones los Maestros que se hayan posesionado recientemente.

Como el Sr. Inspector tiene que remitir a la Sección las certificaciones correspondientes a esas clases de adultos antes del día 14 del presente mes, para que se incluyan en nómina a los mencionados Maestros, llamamos la atención de los interesados sobre este particular, que tan directamente les afecta.

DE ASOCIACIONES

Asociación de Maestros del partido de Sacedón

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 15 del Reglamento, se celebrará sesión general el día 19 del actual, a las once de la mañana y sitio acostumbrado para esta clase de sesiones.

Los asuntos a tratar son:

- 1.º Aprobación de cuentas.
- 2.º Elección de los cargos de la Junta directiva que deben cesar, y
- 3.º Cuantos asuntos crean necesarios los asociados.

Se ruega la asistencia, y si alguno contra su voluntad dejara de asistir, que mande adhesión a los acuerdos que se tomen.

Alcocer 6 de Enero de 1919.—El Presidente,
Juan I. Medel.

A LOS MAESTROS CON OPOSICIONES

APROBADAS Y SIN SERVICIOS INTERINOS

Queridos compañeros: Es preciso que despertemos del letargo en que por nuestra apatía y abandono yacemos sumidos largo tiempo, pues si continuamos en él demostraremos una vez más que somos unos seres inconscientes que no sabemos defender nuestros derechos.

Admito de buen grado que los compañeros que han servido interinidades por más o menos tiempo, aunque algunos desde su casa como lo puedo demostrar cuando llegue la ocasión, vean coronado su calvario con la propiedad en escuelas de mayor o menor vecindario. Pero nosotros, que hicimos nuestra carrera al amparo de una ley y hemos demostrado nuevamente nuestra aptitud en oposiciones libres para el desempeño de nuestra sagrada misión, por el solo hecho de no haber servido escuelas interinamente se nos inutiliza para este servicio y para adquirir la propiedad, como considero una verdadera anomalía y como tal es necesario que protestemos haciendo llegar al Señor Ministro nuestras instancias.

No dudo que habrá quien crea que solamente me mueve mi propio interés para buscar la manera de colocarme en el Magisterio como lo hacen los interinos; no y mil veces no; mi objeto es hacer un llamamiento a todos aquellos que se encuentran en mi caso que por disposiciones ministeriales posteriores a aquellas bajo las cuales hicimos nuestros estudios se nos priva de ingresar como interinos, que si bien

es cierto que han servido escuelas con poco sueldo y sufrido por tanto privaciones, no han tenido los gastos que lleva consigo el ejercitar en Madrid u otra población análoga por un tiempo demasiado largo para los que disfrutamos de escasos medios de vida. Por consiguiente pidamos que se dicte por el Señor Ministro una disposición que nos autorice no solamente para servir interinamente, sino que se nos dé la propiedad como a los interinos y con ella desaparecerá la postergación hecha con nosotros.

¡Animo pues, mis queridos compañeros! unámonos y elevemos al Señor Ministro una instancia bien razonada haciéndole ver los grandes perjuicios que se nos irrogan y cuán justo es todo cuanto pedimos.

Soy de opinión que todos los que nos encontramos en estas condiciones debemos apoyar nuestra petición con las influencias que tengamos para conseguir nuestro objeto.

UN MAESTRO.

ACERTIJO

Se ha construído recientemente una casa de ocho pisos con habitaciones para más de veintisiete mil obreros que trabajan en una fábrica nacional de modelado.

Imposible, y si no imposible, muy difícil, me sería hacer una detallada reseña del conjunto de la obra. Baste saber que como construcción moderna su primer golpe de vista es soberbio.

Un ascensor pendiente de una garrucha elevada en la cornisa del tejado, es el detalle más saliente de la obra. Su funcionamiento es sencillísimo. Cuatro prácticos asidos a la manivela de un volante ponen en movimiento al aparato que va dejando a los inquilinos en sus respectivos pisos y cuartos. Al llegar al último, y cuando aún no ha dejado toda, sino parte de la carga, no sabemos si por imprudencia, voluntad o impericia de los prácticos, cae el aparato estrellándose sobre el pavimento de la calle. Pierden la vida unos; quedan gravemente heridos otros; muchos leves; y de pronóstico reservado los más.

La solución mañana.

FUENTE AMOR.

NOTICIAS

Defunciones.—El sábado último falleció en Taracena, a los 41 años de edad y a consecuencia de una afección cardíaca, la maestra de Alovera D.^a Juana Yubero Domínguez, estimada suscriptora nuestra.

A sus afligidas hermanas D.^a Telesfora y D.^a Margarita, hermanos políticos D. Gonzalo Borlaf y don Julio Calvo, enviamos el testimonio de nuestro pesar por tan lamentable desgracia.

—También enviamos sentido pésame a nuestro amigo D. Mariano Berceuelo por la muerte de un sobrino suyo, ocurrida en Omedo (Valladolid), y al maestro de Galápagos D. Marciano Arenas, por el fallecimiento de su bondadosa madre D.^a Inés López Martínez, acaecida en Pradosredondos el 28 del pasado diciembre.

DE LA SECCION.—Se han remitido a todos los Maestros y Maestras interinos los nuevos títulos de 1.000 pesetas, y deben apresurarse a remitir al Habilitado las diligencias o copias procedentes para su inclusión en nóminas; los que cesan copia duplicada de todo el título con las diligencias de posesión y cese, pues de otro modo ni unos ni otros se-

rán incluidos en nómina hasta que dicha documentación sea remitida al respectivo Habilitado.

—Se remite credencial a la Alcaldía de Hita para D. Juan Bermejo, nombrado Maestro interino de aquella Escuela.

—La Alcaldía de Valdesaz comunica el cese del maestro D. José Muñoz y la posesión de D. Alberto Lorenzo.

—A la Dirección general se remite el expediente de permuta de D. Delfín Sánchez y D. Justo de las Heras.

—A la misma Superioridad se cursa el expediente de D. Anacleto Pascual, en el que solicita la excedencia.

—Han sido nombrados maestros interinos: para la Escuela de Alovera, D.^a María E. Moreno; Pastрана, D.^a Cayetana García Esteban.

—A la Diputación provincial se han presentado las nóminas de aumento gradual del año 1918.

—La Alcaldía de Pozancos ha comunicado el cese de D.^a Justa A. San Antonio y la posesión de doña Josefa López.

—Se ha posesionado de la Escuela de Casa de Uceda el maestro D. Félix López; en la de Milmarcos, D. Víctor Latorre; El Pozo de Guadalajara, don Julian Redondo; Horche, D. Pedro Guijarro.

—En la Escuela de La Miñosa ha cesado el maestro D. Marcos Santuy; en la de Zarzuela de Jadraque, D. Emiliano Monteagudo; D. José Muñoz, Valdesaz.

—Han solicitado permutar los maestros D. Enrique Perchin, de Villanueva de Argecilla, y D. Generoso Hernando, de Coscurita.

DE LA INSPECCION.—La Maestra de Yélamos de Arriba, ha presentado instancia en petición de mesas bipersonales.

—El Maestro de Tortuero denuncia que el local-escuela se halla en estado ruinoso.

—La Maestra de Campisabalos solicita transferencia en el presupuesto escolar.

—Comunica el Maestro de Cobeta que se realizaron las obras en el local-escuela.

—La Escuela de Villares de Jadraque se ha clausurado por epidemia.

—La Alcaldía de Sayatón remite expediente sobre creación de una Escuela de niñas.

—La Alcaldía de Tortonda ha oficiado prometiendo hacer las obras necesarias en la Escuela y rogando se ordene a la Maestra la apertura de las clases, y por la Inspección se oficia al Alcalde en contra de su petición mientras las obras no se realicen.

—En la Escuela de Tortuera, según participa el maestro, se halla practicando el alumno D. Clemente Pardos.

—Por existir epidemia se han clausurado las clases en la Escuela de Torrebeleña.

—La Alcaldía de Castilblanco participa que se han ejecutado las obras necesarias en el local-escuela y que ha desaparecido por tanto el peligro que existía.

—Favorablemente se ha informado la instancia de la Maestra de Yélamos de Arriba y se ha cursado a la Dirección general.

—A la Maestra de Campisabalos se ha concedido la transferencia solicitada.

—A la Dirección general, previo informe, se remite el expediente de variación en la provisión de la Escuela de Jirueque y el de creación de una Escuela de niñas en Sayatón.

—Se autoriza la apertura de la Escuela de Matillas, comunicandose a la Alcaldía de Villaseca de Henares.

HOJAS DE SERVICIOS, Cuentas, Inventarios

LA AURORA.— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio

SUCESORES DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fabricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros

TELEFONO NUM. 175

RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS IMPRESOS

CALZADO CON PISO DE GOMA Y OTRAS MUCHAS CLASES, lo vende el popular **BAPAR LA TIJERA DE ORO.**

El calzado que vende esta Casa es hecho en taller propio y se garantiza su buen resultado.

LA VILLA DE MADRID

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MIGUEL FLUITERS **8** GUADALAJARA

Teléfono n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MIGUEL FLUITERS, 8

LAS TINTAS SAMA SIEMPRE VENCEN

DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO

LA TINTA EN POLVO 'EUREKA'

(Limpieza, bondad, rapidez, economía)



DA DOS LITROS.—LA ÚNICA BUENA

NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1mr.

ANTES DE COMPRAR el traje, gaban o pelliza que V. necesite, vea el surtido enorme y precios baratísimos que tiene el popular **BAZAR LA TIJERA DE ORO.**

Depósito del gaban **REGIUS**. Sastrería, Sombrerería, Calzado, Camisería y mil artículos más.

MIGUEL FLUITERS, 67 y 69.—Teléf. 132.—GUADALAJARA

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

- TEJIDOS Y NOVEDADES - DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Miguel Fluiters, 1.—**GUADALAJARA**

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS=PRECIOS MARCADOS

TEMPORADA DE INVIERNO

SOMBREROS fieltro para caballero y cadete y niños, muchos modelos y surtidos, precios baratísimos.—De tela y flexibles de paja, antes de adquirirlos, visiten el **GRAN BAZAR PARISIEN.**

Trajes para caballero, cadete y niños (Ved precios antes de comprar en otros sitios.)

CALZADOS gran surtido de temporada. Se garantiza el corte, confección y precios más baratos que nadie en todos los artículos.

SOMBRERERIA.—Últimas novedades en sombreros de todas clases.

Gorras.—Bonitos modelos, diferentes surtidos y grandes existencias para que nadie pueda competir.

MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR Artículos para **REGALOS.—RELOJERIA FINA**

Empleará V. bien su dinero comprando en **GRAN BAZAR PARISIEN** MIGUEL FLUITERS, 31 - **PRECIO FIJO** verdad marcados en los géneros. En este Bazar se venden los recomendados productos *Pecca-cura*.

Comercio de Antonio San Bernardino

CALLE MAYOR, 10.—GUADALAJARA Teléfono número 2

- SAN BERNARDINO } Paraguas.
- SAN BERNARDINO } Pielés.
- SAN BERNARDINO } Abrigos para niños.
- SAN BERNARDINO } Adornos.
- SAN BERNARDINO } Guantes.
- SAN BERNARDINO } Lanas para confecciones.
- SAN BERNARDINO } Perfumería.
- SAN BERNARDINO } Suizos y zapatillas de abrigo
- SAN BERNARDINO } Y MIL artículos más.